

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **OLGER ENRIQUE RIVERA RINCON** para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **10 de FEBRERO de 2022** a las **10:00 A.M,** dentro del proceso **540012502000 2021 00470 00** en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **ERICKA JOJHANA CASTILLO TORRES**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **10 de FEBRERO de 2022** a las **2:30 P.M**, dentro del proceso **540011102000 2021-00480 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **CARLOS GIOVANNI OMAÑA SUAREZ,** para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **10 de FEBRERO de 2022** a las **3:30 P.M,** dentro del proceso **540011102000 2021-00508 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **RAFAEL ARMANDO CASTRO GUALDRON**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **10 de FEBRERO de 2022** a las **9:45 A.M**, dentro del proceso **540011102000 2021-00578 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial — Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **10 de FEBRERO de 2022** a las **10:30 A.M**, dentro del proceso **540011102000 2021-00584 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial — Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, comparezca a justificar la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **11 de FEBRERO de 2022** a las **9:00 A.M**, dentro del proceso **540011102000 2021-00625 00** en su contra.

En caso de no presentarse se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial — Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de marzo de 2022, a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ